

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Definitiva para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

**De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.**

Registro: No. 310-15.

Panamá, 27 de noviembre de 2015

Empresa: KANAN OVERSEAS I, INC

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Ficha 811527, Documento 2445736

Representante Legal:	JAVIER GARCÍA BURGOS BENFIELD Pasaporte No.07258488
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Capacidad:	<u>92 MW</u>
Nombre:	<u>PROYECTO TÉRMICO BARCAZA IC POWER ATLÁNTICO</u>
Localización:	<u>Corregimiento de Cativá</u>
Distrito:	<u>Colón</u>
Provincia:	<u>Colón</u>

Esta Licencia Definitiva tiene una vigencia de cuarenta (40) años, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.9361-Elec de 27 de noviembre de 2015.

Hacemos constar que para poder iniciar operación comercial la empresa **KANAN OVERSEAS I, INC.**, deberá presentar ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los siguientes documentos:

- Copia autenticada por el Ministerio de Ambiente de la Resolución No.DIEORA-IA-052-2015 de 1 de julio de 2015, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II.
- Notas emitidas por la empresa Elektra Noreste, S.A. (ENSA) y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA), en la cual le otorgan la viabilidad para la conexión a la sub-estación de France Field.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General